

MELIPILLA, **27 JUL 2012**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N°113 de fecha 27/12/2011, que Aprueba el Presupuesto para el año 2012;
- b) El Decreto Ex. N°1783 de fecha 17 de julio de 2012, que Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Autoriza Licitación;
- c) La Apertura de Licitación, de fecha 24 de julio de 2012;
- d) El Informe de Adjudicación de fecha 26 de julio de 2012;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **ADJUDICASE**, la Licitación Pública "**Materiales de Construcción Mejoramiento Infraestructura Pomaire**", a los siguiente Proveedores:

- Osvaldo Antonio Pérez e Hijos Ltda. Rut: 79.848.630 - 6, con domicilio en Calle Exposición 1371, Estación Central, por un monto de \$721.497.- (Setecientos veintitún mil cuatrocientos noventa y siete) IVA incluido.
- José Hernán Herrada Catalán., con domicilio en calle Serrano N°680, Melipilla, Rut: 11.527.737-5 por un monto de \$79.837.- (Setenta y nueve mil ochocientos treinta y siete) IVA incluido.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al ítem 215-31-02-004-126 del Presupuesto Municipal Vigente (PMU) previa visación de la factura por el Director de Obras Municipales o quien le Subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/JGS/CA/P/DGO/lcv-
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Jurídico
- Dirección Administración y Finanzas
- Abastecimiento
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA